

RESOLUCIÓN N° . 0 1 3 2 .

NEUQUÉN, 13 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1178-M-2025 y el Decreto N° 0039/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la agente Laura Emilce TORRES YAÑEZ, D.N.I. N° 30.834.432, a partir del día 05 de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal de Trabajo Territorial, Categoría FS1 mas plus, dependiente de la Subsecretaría de Discapacidad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0039/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que mediante Dictamen N° 61/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia a la Planta Política de la mencionada agente;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dr. MARIA LUCIANA DIAS ABULAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0132-25

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Laura**
----- **Emilce TORRES YAÑEZ, D.N.I. N° 30.834.432**, a partir del día 05
de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Director
Municipal de Trabajo Territorial, Categoría FS1 mas plus, dependiente de la
Subsecretaría de Discapacidad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de
Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional,
cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N°
0039/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) DE GIOVANETTI
HURTADO**


ra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN